




SESIÓN SOLEMNE

VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las once horas del veinticuatro de enero de dos mil catorce, en las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, ubicada en la calle José María Morelos número 2367, colonia Arcos Vallarta de esta ciudad, sesionó el Pleno del órgano jurisdiccional conformado por la Magistrada Presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso, el Magistrado José Antonio Abel Aguilar Sánchez y el Magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez, quienes integran esta Sala, con la asistencia del Secretario General de Acuerdos Ramón Cuauhtémoc Vega Morales.

En uso de la voz, la Magistrada Presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso saludó a los presentes y dio inicio a la Sesión Solemne del presente año de la Sala, por lo cual, solicitó al Secretario General de Acuerdos constatar la existencia de quórum legal.



Secretario General de Acuerdos Ramón Cuauhtémoc Vega Morales: "Con gusto Magistrada Presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso, hago constar que además de Usted, se encuentran presentes en este salón de plenos, los señores Magistrados José Antonio Abel Aguilar Sánchez y Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez; que con su presencia integran el quórum requerido para sesionar válidamente, conforme al artículo 193 de la Ley

Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Asimismo, destaco la presencia del Señor Magistrado José Alejandro Luna Ramos, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Comisión de Administración, así como del Secretario de ésta, el señor Jorge Enrique Mata Gómez.”

Para continuar, la Magistrada Presidenta agradeció al Secretario General de Acuerdos y declaró abierta la sesión y le solicito diera cuenta con los asuntos a tratar.

Secretario General de Acuerdos Ramón Cuauhtémoc Vega Morales: “Señora Presidenta, le informo que el único asunto a tratar en esta sesión, es el relativo al informe anual de labores **2012-2013** de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal con sede en esta ciudad de Guadalajara, el cual, conforme a los artículos 197 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 37, fracción I del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, debe rendir Usted ante el Presidente del Tribunal Electoral y la Comisión de Administración.”

Magistrada Presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso: “Señor Magistrado José Alejandro Luna Ramos, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Comisión de Administración, agradecemos su valiosa presencia en este acto.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop that tapers to a point on the right side.



Magistrado Constancio Carrasco Daza, integrante de la Sala Superior y de la Comisión de Administración.

Magistrada y Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación María del Carmen Alanis Figueroa, Salvador Olimpo Nava Gomar y Pedro Esteban Penagos López, gracias por su presencia.

Magistrados integrantes de esta Sala Regional, José Antonio Abel Aguilar Sánchez y Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez.

Agradezco la presencia de las Senadoras de la República, María Verónica Martínez Espinoza y Martha Elena García Gómez; también agradezco la presencia de los representantes de los gobernadores de los Estados de Jalisco, Sonora y Sinaloa, Mtro. Arturo Zamora Jiménez, Lic. Sergio Gutiérrez Luna y Lic. Gerardo Octavio Vargas Landeros, respectivamente; en el mismo sentido, al titular de la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales, Lic. Alfredo Orellana Moyao, así como del Presidente Nacional del Partido Nueva Alianza, Luis Castro Obregón y del Presidente de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, Magistrado Hertino Avilés Albavera.

En este mismo acto, agradezco la presencia del Presidente del Congreso del Estado de Jalisco, Diputado Héctor Pizano Ramos y en general, gracias por la

presencia, de las autoridades electorales, de los representantes del poder ejecutivo, legislativo y judicial, tanto federales como de las entidades federativas, así como la presencia de dirigentes de partidos políticos; de los sectores empresarial, político, académico y de la sociedad civil; a los hombres y mujeres con poder de cambio que hoy nos acompañan; sean todos y todas bienvenidos.

Señoras y señores, con las recientes reformas, nuestra justicia electoral atraviesa una etapa crucial en su consolidación de cara a la democracia, la mayor parte de los esfuerzos de construir una democracia con base a instituciones, se ha cimentado en la lucha por encausar los conflictos electorales a través de vías pacíficas y legales, estos esfuerzos, responden a la creación de un nuevo modelo judicial, independiente, profesional y objetivo, garantizando en todo momento, el respeto irrestricto a los distintos actores políticos y a la ciudadanía.


Por ello, rendimos cuentas y fortalecemos cada vez más la confianza de la sociedad en un sistema de justicia electoral transparente, el cual se ve reflejado en la labor jurisdiccional, a través de las sentencias y criterios jurisprudenciales, que ubican a los derechos humanos en el centro de nuestra labor.

Con este acto solemne, de informar y rendir cuentas, en apego al principio de máxima publicidad, a la que todas y todos los servidores públicos estamos obligados, y de



conformidad con el artículo 37 fracción I del Reglamento Interno de esta institución, rindo el primer informe anual de labores ante el Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Comisión de Administración.

Convencida que rendir cuentas fortalece la democracia, expondremos brevemente el balance de este periodo, tanto del aspecto jurisdiccional como del presupuestal, con la finalidad de que las autoridades electorales, las partes y la ciudadanía en general, estén en aptitud de saber: a) cómo se impartió justicia, b) en qué se gastaron los recursos públicos y c) cuáles fueron los resultados que se obtuvieron con las acciones realizadas, lo que sin duda, permitirá, a quien así lo requiera, evaluar el quehacer de este órgano judicial en el ejercicio de las funciones que la Constitución General de la República y las leyes reglamentarias le han encomendado.



En ese sentido, es importante recordar que el cinco de marzo del año pasado, el Senado de la República, a propuesta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, designó a los señores José Antonio Abel Aguilar Sánchez y Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez, además de una servidora, como Magistrada y Magistrados integrantes de esta Sala, por lo que, a partir del día 7 siguiente iniciamos funciones y el 12 posterior, por consenso unánime de mis compañeros Magistrados, recibí la distinguida responsabilidad de presidir los trabajos de este órgano jurisdiccional; ser la primera

mujer que integra y preside esta Sala Regional Guadalajara, es una responsabilidad que asumí con orgullo y a cabalidad, con un compromiso público de cumplir y hacer cumplir el mandato constitucional y las leyes emanadas del mismo, así como los tratados internacionales, con apego a los principios democráticos que rigen la función jurisdiccional electoral y a la ética judicial; es por ello, que a nombre de este cuerpo colegiado, rindo el informe anual de labores del periodo comprendido del uno de noviembre de dos mil doce al treinta y uno de octubre de dos mil trece.

Cabe hacer mención, que tal periodo comprende el trabajo realizado por la anterior, así como por la presente integración de esta sala regional, correspondiente a la primera circunscripción plurinominal, conformada por los Estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Durango, Nayarit y Jalisco, por lo que hago una mención especial y reconocimiento a la labor desarrollada por los ex Magistrados Noé Corzo Corral, Jacinto Silva Rodríguez y José de Jesús Covarrubias Dueñas, quienes nos acompañan.

Entrando en materia, este informe se presenta con base en 6 ejes temáticos como son: 1) actividad jurisdiccional, 2) acercamiento a la ciudadanía, 3) capacitación, 4) actividades específicas, 5) administración y 6) transparencia.

Por lo que ve al primer punto, estamos convencidos que la actividad jurisdiccional constituye la tarea primordial



de esta institución, que desde luego, se centra en garantizar la justicia electoral y el ejercicio pleno de los derechos político-electorales, a los diversos actores que acuden a solicitarla.

Así, durante este lapso, se resolvieron múltiples medios de impugnación relacionados con los comicios ordinarios de diputaciones y municipales, de los Estados de Baja California, Chihuahua, Durango y Sinaloa; además de los procesos electorales extraordinarios celebrados en el Distrito XVII con sede en Ciudad Obregón, Sonora y en el Ayuntamiento de Coyame de Sotol, Chihuahua. En total, se renovaron una gubernatura, 129 diputaciones locales así como 2,069 cargos municipales de elección popular, tales como Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías.

En el periodo, ingresaron a esta Sala 549 medios de impugnación, de los cuales, 404 fueron Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, 90 de Revisión Constitucional y los restantes 55 fueron controversias desahogadas mediante vías como asuntos generales, recursos de revisión, de apelación y juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Federal Electoral.

De lo anterior, señalo que 73.59% de los medios de defensa, fueron juicios ciudadanos, lo que indica, por un lado, la confianza de la ciudadanía en esta herramienta de justicia, para solicitar la tutela de sus

derechos y, por otro, que este tribunal ha cumplido con su labor de ser garante de los derechos humanos, creando más hipótesis de procedencia para ese juicio y abriendo más puertas para acceder a la jurisdicción electoral.

En cuanto a su distribución por temas, del total de asuntos recibidos, 295 se presentaron contra actos de partidos políticos o coaliciones; en 139 se impugnaron resoluciones de los tribunales locales; 40 se enderezaron respecto a órganos administrativos electorales locales; 33 relacionados con el Instituto Federal Electoral y 42 de otras autoridades.

Lo descrito, evidencia una intensa actividad jurisdiccional sobre los actos de los entes políticos institucionalizados, cuestión que refleja a su vez, que las ciudadanas y los ciudadanos, hoy, recurren con normalidad a las vías procesales para defender sus derechos al interior de los partidos y coaliciones.

Prueba de ello, es que 46.08% de las controversias recibidas durante el periodo, se relacionaron con temas intra-partidarios y, sólo 39.16% fueron cuestiones propias de los procesos electorales locales. Quiero subrayar, que esta Sala Regional, en todo momento, y en cada caso, refrendó el respeto de este órgano jurisdiccional a la voluntad y vida interna de los partidos políticos.



En un balance general, la Sala resolvió 735 medios de impugnación y si bien se mencionó que ingresaron 549, la diferencia obedece a que 186 de ellos, se recibieron en el periodo anterior al que me refiero en este informe. Un análisis de la estadística judicial de esta etapa, nos lleva a compartirles que, estrictamente derivado de los comicios constitucionales competencia de esta Sala Regional; sin considerar los procesos intrapartidarios y el resto de asuntos, emanaron 208 medios de impugnación.

De ese número, 43 juicios surgieron de los actos y resoluciones atinentes al proceso electoral de Baja California, de los que, 33 fueron para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, 9 de revisión constitucional electoral y un Asunto General.

El mayor índice de impugnación, en las elecciones bajacalifornianas, se suscitó en los comicios de diputaciones con 28 medios de defensa presentados, en tanto que, le siguieron los de ayuntamientos con 13 y, los restantes 2, tuvieron que ver con cuestiones que afectaron al proceso electoral de manera global, sin vincularse a una elección en específico.

Respecto a la entidad federativa en mención, en 29 medios de impugnación se dictó sentencia de fondo, 9 se desecharon o sobreseyeron y, los otros 5, corresponden a desistimientos o acuerdos plenarios (por ejemplo, incompetencias o reencauzamientos).

Por su parte, respecto de los comicios de Chihuahua, se recibieron 39 impugnaciones, de las cuales, 18 estuvieron relacionadas con ayuntamientos y 11 con diputaciones. Del total, el 69.23% fueron Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano; 20.51% Juicios de Revisión Constitucional y 9.3% Asuntos Generales.

En este orden de ideas, en 11 controversias se concedió la razón a los actores, en tanto que, en 12 casos, se estimaron infundados los agravios, asimismo, se desecharon 10 demandas y las restantes se sobreseyeron o se dilucidaron mediante acuerdo plenario.

En relación, a las elecciones de Durango, se recibieron 51 medios de impugnación, de los que 21, fueron juicios ciudadanos y el resto, de revisión constitucional electoral. En cuanto a elecciones, 29 controversias estuvieron relacionadas con las de municipales, 14 con diputaciones y 8 con cuestiones generales del proceso electoral.

Se pone de relieve, que solamente se desecharon o sobreseyeron el 17.64% de las demandas relativas al proceso electoral local duranguense y se dictó sentencia de fondo en más del 80% de las impugnaciones.

Por lo que toca al Estado de Sinaloa, se interpusieron 69 herramientas de defensa competencia de esta Sala, esto es, 50 Juicios para la Protección de los Derechos



Político-Electorales del Ciudadano, 18 de revisión constitucional electoral y un Asunto General. De ese universo, 44 se vincularon con las elecciones de municipales, 21 con la integración del Congreso Local y 4 con cuestiones generales de las elecciones locales.

En el proceso electoral local extraordinario para elegir una diputación de mayoría relativa del Distrito XVII, con sede en Ciudad Obregón, Sonora, se presentaron 5 Juicios de Revisión Constitucional Electoral y un Asunto General.

Las controversias, se suscitaron tanto en la preparación de la elección, como en el registro de candidaturas, en la campaña y en la fase de resultados, por lo que fue una elección controvertida en que, la labor de este tribunal dotó de certeza y legalidad al proceso electoral.

En el mismo sentido, me permito subrayar, que en todos los casos, las sentencias se dictaron antes de la toma de posesión de los funcionarios de elección popular, procurando, un margen de tiempo para que, en su caso, se agotara la instancia de reconsideración, con lo cual se buscó cumplir fielmente los plazos electorales.

Los asuntos se fallaron en 49 sesiones públicas y 122 privadas, esto es, en un total de 171 sesiones de resolución.

Como dato adicional, en 15 medios de impugnación, se emitió voto particular, y los 720 restantes, fueron por

unanimidad. En este aspecto, quiero destacar la labor colegiada en la discusión de los asuntos, en la que los integrantes del pleno, hemos sostenido interesantes y profundos debates, privilegiando siempre, el respeto, la comunicación y la visión de cada uno, con lo cual se enriquece la decisión colectiva que finalmente se adopta.

Por ello, quiero expresar a los señores Magistrados de esta Sala Regional mi agradecimiento y especial reconocimiento por su esfuerzo, compromiso y responsabilidad institucional.

Ahora bien, en cuanto a los datos de la actividad jurisdiccional, del total de asuntos, más del 70% fueron resueltos en menos de 25 días, promedio que estimamos, se ajusta al estándar que exige el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el numeral 8, párrafo 1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, con la consigna, desde luego, de optimizarlo en la medida de lo posible.

Asimismo, se da cuenta que todas y cada una de las ejecutorias dictadas, se cumplieron en sus términos, situación que nos congratula porque habla de una amplia disposición de las autoridades e institutos políticos y es, sin duda, un síntoma saludable de la administración de justicia electoral.

Una Sala Regional, no está exenta del control de sus actos, por ello, es que los justiciables tienen a su alcance recursos para inconformarse de nuestras

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long, sweeping stroke extending upwards and to the right.



determinaciones. Así, en el periodo que se informa se interpusieron 22 recursos de reconsideración contra fallos de esta unidad jurisdiccional: en 7 de ellos la Sala Superior determinó confirmar el criterio adoptado y 15 más se desecharon.

Por otra parte, con el propósito de acercar la justicia a las ciudadanas y ciudadanos, me es grato mencionar que por acuerdo conjunto de mis compañeros Magistrados y de una servidora, concedimos 27 audiencias conjuntas relacionadas con 44 medios de impugnación, en aras de escuchar de viva voz y en un mismo momento, los planteamientos de las partes, quienes fueron atendidas en igualdad de condiciones y circunstancias.

Como cierre de estas cifras, doy cuenta, que de los medios de impugnación ingresados, el 73.59% fueron juicios ciudadanos, de los cuales el 37% se promovieron por mujeres, lo que indica: a) una participación importante del género femenino en las impugnaciones y b) una tendencia a la alza en el índice de los medios de impugnación con incidencia directa de las mujeres; dato que sin duda, refrenda la eficacia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano para que las ciudadanas y ciudadanos gocen a plenitud de sus derechos.

De los 49 juicios ciudadanos interpuestos por mujeres, en los procesos electorales locales de 2013, las mujeres de las entidades federativas de Chihuahua y Sinaloa,

fueron las que más impugnaron, con 17 cada una; seguidas de las bajacalifornianas con 11 y finalmente las mujeres duranguenses con 4.

Como institución pública, nuestra actuación es revisada y evaluada constante y sistemáticamente; en este sentido, en materia de vigilancia, la Sala recibió la visita de Inspección ordinaria de parte de la Visitaduría Judicial de nuestra institución, obteniendo una evaluación positiva.

1. Sentencias relevantes

En otro orden de ideas, destaco brevemente, uno de los criterios adoptados por esta integración, para seguir abonando a la consolidación de la justicia electoral, me refiero al juicio ciudadano 48 de 2013 y sus acumulados, en que se juzgó la constitucionalidad y convencionalidad de las normas que fijaban las cuotas de género en el Estado de Chihuahua.

En dicha sentencia, se inaplicaron las porciones normativas que establecían excepciones a las cuotas de registro de candidaturas de un mismo sexo y, consecuentemente, se determinó que los Partidos Políticos debían registrar el 50% de un mismo sexo, con independencia de la forma en que hayan sido seleccionados, es decir, sin excepción a las cuotas de género, además, se estableció que el registro tenía que ser de manera alternada en listas y los integrantes de cada fórmula, del mismo sexo.



Ello se tradujo finalmente, en que el porcentaje de representación de mujeres en el Congreso Local, fuera de 42%, lo cual, significó un aumento sustancial en comparación con la anterior legislatura en que sólo el 21% de los escaños fueron ocupados por mujeres.

De esta manera, la justicia electoral, responde a la finalidad de generar un equilibrio, ser una balanza, que garantice la participación, acceso y desempeño de los cargos públicos con igualdad de condiciones para las mujeres y los hombres.

Al juzgar con perspectiva de género, esta sala, ha eliminado obstáculos reales, visibles e invisibles, que dilatan la llegada al puerto de la igualdad.

Esta sentencia, fue seleccionada como meritoria al reconocimiento de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), por incorporar perspectiva de género en la función jurisdiccional, además, de considerarla importante y novedosa.

Con este criterio judicial, se han seguido los parámetros marcados por la Sala Superior, y desde luego, por nuestro presidente, a efecto de lograr órganos de poder con equilibrio en cuanto a integrantes de ambos sexos y, con ello, una democracia más incluyente y participativa.

2. Acercamiento a la ciudadanía y comunicación social

Es importante precisar que, como institución pública, nos debemos a la sociedad, bajo esta premisa esencial, a través de la secretaría ejecutiva de esta sala y con el apoyo de la coordinación de comunicación social de la Sala Superior, se privilegió, facilitar la comprensión de la materia a la ciudadanía en general, implementando la transmisión en vivo de las reseñas descriptivas de los asuntos a resolverse en cada sesión pública.

Además, se contó con la herramienta del Blog institucional en que se dan a conocer a través del portal de internet del tribunal, todos los sucesos y la información que genera esta Sala, aunado a reflexiones, entrevistas y actividades de la Magistrada y Magistrados que la integramos.


Asimismo, seguros de la utilidad que representa el empleo de las tecnologías de la información y las redes sociales, se realizaron acciones para aumentar el posicionamiento de este órgano jurisdiccional en las redes sociales, puesto que, el número de usuarios de la cuenta de *twitter* registró un incremento de manera significativa en el número de seguidores. En esa tónica, la presencia en *redes sociales* también apuntaló esta finalidad, ya que se reportan 31,386 impactos y difusiones de publicaciones.

Adicionalmente, se elaboraron boletines de prensa, síntesis informativas y programas de radio en que la Sala



dio a conocer los sucesos más importantes del fenómeno electoral en la circunscripción y en la nación.

En igual sentido, se desarrollaron importantes actividades de inclusión infantil a la democracia, tales como la grabación de dos ediciones del programa de radio Divierte-TE, además de que se dio inicio al programa de la ludoteca móvil y se realizaron visitas guiadas en las que se mostró a estudiantes de educación superior, de una forma breve y sencilla, el funcionamiento de este órgano jurisdiccional. Es de reconocer que la actividad de difusión, nunca sería tan efectiva sin el apoyo invaluable de los medios de comunicación, que siempre nos han brindado las facilidades para la máxima publicidad de nuestra función y actividades.



Ahora bien, con la idea, de allegar la labor del tribunal a todos los grupos sociales, a través del Departamento de Servicios Médicos, se realizaron las actividades del Programa Institucional de Accesibilidad para las Personas con Discapacidad, dentro de las que destacan la concientización y sensibilización de la discapacidad auditiva, el "Taller sobre discapacidad visual" y la elaboración y colocación en la Sala de cuadernos en lenguaje Braile.

3. Capacitación

Durante el lapso del presente informe, un eje primordial fue la capacitación. Estamos convencidos que en las

instituciones es de vital importancia que sus integrantes desarrollen nuevas habilidades, actualicen sus conocimientos y compartan experiencias en el ejercicio de la función judicial.

Con base en este eje y con apoyo del Centro de Capacitación Judicial Electoral y de la Coordinación de Institucionalización de la Perspectiva de Género del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se organizaron actividades de difusión de la cultura democrática y de la legalidad, foros de instrucción en materia de derechos humanos, políticos, cuestiones electorales, constitucionales así como de igualdad de género y no discriminación.

La capacitación ha sido externa e interna, es decir, el conocimiento adquirido por el personal de esta sala en los foros en que participan como educandos se traslada a otros ámbitos mediante las actividades académicas que éstos imparten, con lo que se cumple con la esencia de dar a conocer el fenómeno electoral a tantos lugares como sea posible, en la circunscripción, a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en el desarrollo de competencias.

Algunas de las actividades relevantes de capacitación dirigidas al personal de este órgano jurisdiccional fueron el "Primer Encuentro de Magistrados y Personal Jurisdiccional de la Sala Regional Guadalajara"; el "Taller de Argumentación y Redacción de Sentencias" y los "Talleres de Ética Judicial".



La difusión a nuestra labor, se ha efectuado en el territorio de la I circunscripción, con la firme convicción de acercar la justicia electoral a las y los justiciables, instituciones y actores políticos; mis compañeros magistrados y la de la voz, nos trazamos la meta de visitar la totalidad de las entidades federativas que integran la circunscripción, de manera personal o a través de nuestro equipo jurídico, para la realización de actividades de este orden.

4. Actividades específicas

De igual manera, quiero destacar, 2 eventos de intercambio interinstitucional. El primero, es el "Foro Elecciones 2012. Análisis, Evaluación y Resultados". El segundo el "IV Encuentro de Magistradas y Magistrados Electorales de la Primera Circunscripción Plurinominal".

Adicionalmente la Sala organizó la presentación de 4 libros *"Equidad social y parlamentarismo"*, *"Los amparos primigenios"*, *"El voto de los mexicanos en el extranjero: Antecedentes, reflexiones y una mirada hacia el futuro"*, así como *"Cuota de género. Una sentencia histórica"*.

Por otra parte, se conmemoró el 60 aniversario del sufragio femenino en México, realizando actividades en coordinación con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Instituto Jalisciense de las Mujeres.

Asimismo, se coadyuvó con la Sala Superior de este tribunal en la Feria Internacional del Libro 2012, donde se colocó un espacio institucional y se entregaron gratuitamente 1200 ejemplares de publicaciones editadas por el mismo tribunal.

Además, se llevaron a cabo las presentaciones de dos obras jurídicas.

De esta forma se da cuenta de una intensa participación académica y cultural por parte de este tribunal, por lo que esta Sala tiene el reto de seguir en ese camino conjuntamente con la Sala Superior a efecto de continuar acrecentando la participación en actividades extra muros en esos ámbitos.

5. Certificación ISO 9001:2008

En otro orden de ideas, con el objetivo de sistematizar y mejorar la calidad de los procesos que actualmente tienen lugar en la Sala, se inició el trámite para implementar el sistema de gestión de calidad ISO 9001 versión 2008.

La certificación de los procesos implementados en esta unidad de trabajo es trascendente para garantizar un servicio público de calidad.






6. Administración

Por lo que refiere al tema administrativo, con el apoyo de la secretaría administrativa de la Sala Superior y siempre apegados a la normatividad y los criterios en materia presupuestal, se informa que, durante esta anualidad se asignó un presupuesto de \$11,600,000.00, modificado a \$10,334,389.40 y, en el periodo de enero a octubre de 2013, se ejercieron \$7,750,864.12, por lo que todavía, al cierre del informe, faltaba ejercer el último bimestre.

Asimismo, al cierre del lapso que comprende éste informe, la plantilla de servidores públicos se integró con 89 personas, de las cuales 58 son de sexo masculino y 31 del sexo femenino.

7. Transparencia



Conscientes de la importancia de transparentar los procesos y resultados de la labor jurisdiccional diaria, en el rubro de transparencia, esta Sala asume el compromiso de cumplir con las obligaciones que derivan de la legislación vigente en la materia, por lo que me complace informar que el 100% de las solicitudes presentadas a través del sistema INFOMEX fueron contestadas en los 10 días hábiles siguientes a su recepción.

Conclusiones

Magistrado Presidente señoras y señores,

Haber presentado a ustedes las actividades realizadas por la Sala Regional Guadalajara, como se acredita con sus resoluciones, ha avanzado significativamente en su función más importante, la de velar por el respeto irrestricto a los principios de constitucionalidad y legalidad en materia electoral, cumpliendo a cabalidad el eje trazado por el Magistrado Presidente de este tribunal, en la anualidad que se informa: “La ética judicial”

Como se evidenció, este es el primer informe en que se da cuenta de las labores de la nueva integración de la Sala y, en ese sentido, considero que la renovación de este órgano jurisdiccional ha traído buenas y nuevas formas de hacer las cosas, sin olvidar que este periodo fue producto también de las excelentes bases que se construyeron en la anterior integración.

Los datos relatados en el informe, dan cuenta que este órgano jurisdiccional está siguiendo las directrices vanguardistas y progresistas que la Sala Superior ha definido en sus sentencias y criterios jurisprudenciales.

Se han adoptado esos criterios no sólo porque provienen de un ente vinculante, sino también, porque la y los juzgadores que integramos este tribunal reconocemos y estamos convencidos que los derechos humanos son la ética de la democracia y constituyen el valor más alto



que tutela nuestra constitución y los tratados internacionales; el avance en su aplicación y protección, tendrá como resultado garantizar una verdadera justicia, pues con cada fallo, se construye una Justicia de contenidos propios, la de cada asunto, la de cada persona con un rostro y una historia. Esta justicia es, al final, una sola, la justicia del desarrollo y la protección de los derechos, la justicia viva, la justicia a la que aspiramos todos y todas.

Soy una convencida que una justicia clara, es lo que hoy exige nuestra democracia, nuestro México. Por ello, cumpliremos también el eje del año que inicia: la transparencia en el ejercicio de nuestra función.

Quiero agradecer a nombre de los magistrados y a nombre propio, a todas y todos los integrantes de esta Sala Regional por su infatigable esfuerzo para avanzar en los objetivos institucionales. Nuestro aprecio y agradecimiento por su trabajo y profesionalismo.

Sin duda, este nuevo periodo, nos presenta retos importantes, en donde el objetivo es mejorar los resultados ofrecidos y seguir en una línea de trabajo que apunte el desempeño de este órgano. Asimismo, la reforma político-electoral que estamos viviendo, supondrá nuevos desafíos al quehacer de esta Sala. Nos declaramos preparados para atender con la mayor diligencia los nuevos desafíos.

Dejo a su alta consideración el análisis y evaluación de esta gestión.

No me resta más que agradecerles su valioso tiempo y asistencia a este acto solemne de rendición de cuentas, y en especial a mi familia, que son el pilar fundamental, la base y la balanza para el desempeño de mis responsabilidades públicas y privadas.

Señor presidente, señoras y señores, ésta es la huella que estamos imprimiendo.

Muchas gracias."


En consecuencia, una vez desahogado el único asunto previsto para esta sesión, la Magistrada Presidenta la declaró cerrada y agradeció a todos su asistencia.



MÓNICA ARALÍ SOTO FREGOSO
MAGISTRADA PRESIDENTA



JOSÉ ANTONIO ABEL
AGUILAR SÁNCHEZ
MAGISTRADO



EUGENIO ISIDRO GERARDO
PARTIDA SÁNCHEZ
MAGISTRADO



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL GUADALAJARA

RAMÓN CUAUHTÉMOC VEGA MORALES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

El suscrito Secretario General de Acuerdos de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, con sede en Guadalajara, Jalisco, en los términos del artículo 204 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

C E R T I F I C O

Que la presente foja 25 corresponde al acta de Sesión Pública Solemne de 24 de enero de dos mil catorce. **CONSTE.**

Guadalajara, Jalisco, a veinticuatro de enero de dos mil catorce

RAMÓN CUAUHTÉMOC VEGA MORALES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS